JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 21-octubre de 2020

REF: 2020-00374-00.

De cara a las manifestaciones realizadas por el apoderado Restrepo Lince, el despacho ordena oficiar a la Policía Nacional a fin que indique el por qué se dejó el automotor objeto de aprehensión en el parqueadero J&L Sede 2, si la orden impartida por este estrado judicial, comunicada mediante oficio núm. 2075, señala expresamente los parqueaderos dispuestos por parte del extremo actor. Ofíciese de conformidad con el Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en dicho sentido.

Una vez obre respuesta, se adoptarán las determinaciones a que haya lugar.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 34
Hoy
La Sria. 22-octubre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

DS.